



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA-HUILA

Radicación 410266000588 2023-50120 00, investigación penal seguida en contra FERLEY ANTONIO FAJARDO SIERRA, delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, denunciante MARÍA CONSTANZA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Altamira Huila, dieciséis (16) de febrero dos mil veintitrés (2023).

Se avoca el conocimiento de la presente causa, por el trámite del procedimiento especial abreviado. En consecuencia y para que tenga lugar la audiencia concentrada **virtual** de que trata el artículo 542 del C.P.P. se procede a fijar el **23 de mayo de 2023, a la hora de las 9:30 a.m.**

Adviértase que la señalada fecha obedece al vencimiento del término de 60 días hábiles para la preparación de la defensa, al tenor de lo estatuido en el art. 541 de la obra en cita y la audiencia concentrada se celebrará dentro de los 10 días siguientes, por expresa disposición del artículo 541 ibidem.

Comuníquese de esta determinación a las partes intervinientes por el medio más eficaz y expedito.

CÚMPLASE,

YINA PAOLA HERRERA CARVAJAL

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Altamira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95fab8fe9a38637fec71c5cf446a03ed6da67b32d76c52a194aec39b256de71**
Documento firmado electrónicamente en 16-02-2023

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>